

Concurso Postdoctoral Universidad Gabriela Mistral 2026

1. Antecedentes

La Universidad Gabriela Mistral (UGM), comprometida con el desarrollo de conocimiento aplicado y la formación de comunidades académicas, convoca a su Concurso Postdoctoral 2026, orientado a la inserción y proyección de investigadores en etapas iniciales de su trayectoria académica.

Esta iniciativa busca constituirse como una plataforma de desarrollo académico, que combine investigación, docencia y acompañamiento, facilitando la transición hacia la consolidación de una carrera científica y su vinculación con el sistema nacional e internacional de investigación.

2. Audiencia y Objetivos

Dirigido a: Doctores que hayan obtenido su título en los últimos tres años (desde el 1° de enero de 2023) en el área de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Arquitectura, Diseño, Negocios y Tecnología, con especial interés en desarrollar su carrera investigativa en la Universidad Gabriela Mistral.

Objetivos:

- Promover la inserción y desarrollo de investigadores e investigadoras en etapas iniciales de su trayectoria académica.
- Fortalecer la investigación aplicada y su articulación con la docencia y el entorno profesional.
- Contribuir a la proyección académica de los postulantes, incluyendo su vinculación con redes y su preparación para futuras convocatorias competitivas.

3. Requisitos de Admisibilidad

- Enviar postulación a través del formulario. Seleccione el enlace según la cuenta de correo con la que iniciará sesión (ambos formularios son idénticos):
 - Cuenta de correo Microsoft (Outlook, Hotmail o institucional)
<https://forms.cloud.microsoft/r/x27Ay6j3jP>
 - Cuenta de correo Google (Gmail):
<https://forms.gle/fzLxdfFEaE1E3SNL6>

- Grado de Doctor obtenido en los últimos 3 años (desde el 1° de enero de 2023).
- Propuesta de proyecto de investigación en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Arquitectura, Diseño, Negocios o Tecnología.
- Carta de intención que explique la relevancia del proyecto y su alineación con los ejes prioritarios de investigación de la Universidad Gabriela Mistral (Investigación Territorial, Estudios de la Sociedad y Docencia en Educación Superior).
- Currículum vitae actualizado.
- Dos cartas de recomendación académica.
- Perfil ANID y ORCID actualizados.
- Resumen de tesis doctoral.
- Carta de apoyo de un académico o académica interno/a patrocinante.
- Apoyo de la Facultad del académico o académica patrocinante.
- No haber sido beneficiario o beneficiaria de concursos Postdoctorales en el último período.

Adscripción institucional:

El postdoctorando o postdoctoranda quedará adscrito al Centro de Investigación UGM, instancia responsable del seguimiento general del proyecto y del monitoreo del cumplimiento de los compromisos asociados.

La Facultad del académico o académica patrocinante actuará como unidad de inserción disciplinar. El académico patrocinante tendrá a su cargo la tutoría académica directa del postdoctorando o postdoctoranda, incluyendo el acompañamiento en el desarrollo del proyecto, la mentoría en publicaciones, la inserción en redes académicas y científicas y el apoyo en las actividades docentes que correspondan.

4. Evaluación y Selección

Las propuestas serán evaluadas por un comité paritario de expertos compuesto por académicos y académicas tanto internos como externos a la Universidad Gabriela Mistral. Este comité se encargará de revisar y calificar las propuestas basándose en los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta: Evaluación de los fundamentos teóricos, coherencia de las preguntas de investigación o hipótesis con los objetivos, impacto potencial y novedad científica o tecnológica.
- Viabilidad: Análisis de la coherencia del plan de trabajo con la propuesta, los recursos solicitados y disponibles, y la factibilidad de la propuesta dentro del plazo estipulado.
- Trayectoria académica: Revisión de los antecedentes curriculares del postulante, trayectoria de investigación y contribuciones previas relevantes al campo de estudio.
- Contribución a los ejes de investigación y potencial de inserción académica: Evaluación de la propuesta, según su alineación y contribución a los ejes prioritarios de investigación de la Universidad Gabriela Mistral: Investigación Territorial, Estudios de la Sociedad y Docencia en Educación Superior.

Escala de calificación:

Puntaje	Nivel	Descripción
5	Excelente	La propuesta sobresale en todos los aspectos relevantes del criterio evaluado. Presenta un enfoque innovador y un impacto potencialmente significativo.
4	Muy bueno	La propuesta cumple de manera destacada los aspectos evaluados, aunque podría beneficiarse de ciertas mejoras menores.
3	Bueno	La propuesta es sólida en términos generales, pero requiere algunas mejoras para alcanzar un impacto significativo.
2	Regular	La propuesta cumple con los requisitos mínimos, pero muestra deficiencias importantes que necesitan ser abordadas.
1	Deficiente	La propuesta presenta falencias graves que comprometen su viabilidad o relevancia.
0	No califica	La propuesta no cumple con los criterios básicos de evaluación o falta información crucial para su evaluación.

Los postulantes con las mejores propuestas evaluadas ingresarán al proceso de selección y contratación de la Universidad Gabriela Mistral, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Personas. La adjudicación definitiva quedará supeditada al cumplimiento satisfactorio de dicho proceso.

5. Beneficios

Contrato de trabajo: Contrato a plazo fijo por 12 meses, con inicio la semana del 25 de mayo de 2026, sujeto a la formalización del contrato según los procedimientos de la Dirección de Personas. El contrato tendrá una jornada de 33 horas semanales, pudiendo el investigador o investigadora desarrollar otras actividades académicas.

Financiamiento: Remuneración mensual de \$1.600.000 brutos, destinada a proporcionar estabilidad económica que permita al postdoctorando o postdoctoranda concentrarse en su investigación.

Gastos operacionales: Presupuesto anual de \$350.000 para cubrir gastos asociados al proyecto, tales como traslados o materiales. En caso de requerir recursos adicionales para el desarrollo del proyecto (trabajo de campo, entrevistas, transcripciones u otros), el investigador o investigadora podrá presentar una solicitud fundada a la Dirección de Investigación y Postgrado, la que evaluará la pertinencia y disponibilidad de financiamiento complementario según los recursos institucionales vigentes.

Incentivo de publicación: Acceso al incentivo de publicación de la Dirección de Investigación y Postgrado, equivalente al 50% del Bono de Publicaciones institucional, destinado a reconocer la calidad y el esfuerzo de la producción científica.

Acompañamiento académico: Mentoría activa del académico patrocinante y del Centro de Investigación, orientada al fortalecimiento de la producción científica, inserción en redes y proyección a concursos competitivos.

Acceso a recursos institucionales: Los beneficiarios tendrán acceso a los recursos y espacios de investigación de la Universidad, incluyendo bibliotecas, bases de datos institucionales y otros necesarios para el desarrollo efectivo del proyecto.

6. Compromisos de los Postdoctorandos

Se espera que los postdoctorandos o postdoctorandas:

- Desarrollen el proyecto de investigación propuesto dentro del marco temporal estipulado, asegurando su calidad y relevancia.
- Se integren activamente al Centro de Investigación UGM.
- Publiquen al menos dos artículos en revistas indexadas en WoS o Scopus (aceptados o sometidos) y dos productos académicos adicionales (aceptados o sometidos tales como artículos en revistas indexadas en SciELO, capítulo de libro en una editorial con evaluación de pares, presentación en congreso internacional con publicación en actas).
- Participen activamente en actividades académicas, seminarios y eventos de divulgación científica organizados por la Universidad.
- Organicen y ejecuten un seminario o jornada de difusión sobre la temática del proyecto, de formato presencial o en línea, dirigido preferentemente a la comunidad académica de la Universidad. Este seminario deberá realizarse en el segundo semestre del período de contrato y su planificación deberá ser coordinada con la Dirección de Investigación y Postgrado.
- Cumplan con 4 horas pedagógicas de docencia como parte de su desarrollo académico (comprendidas dentro de la jornada de 33 horas) preferentemente en la escuela a la que estén adscritos o adscritas.

Sobre FONDECYT: Si el investigador o investigadora resulta beneficiario/a del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2027, deberá notificarlo a la Dirección de Investigación y Postgrado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de aceptación por parte de ANID. Tras esta adjudicación, se procederá a modificar el contrato existente para alinearlos con las normativas de la ANID.

De no adjudicarse el concurso FONDECYT de Postdoctorado, el postdoctorando deberá postular al Concurso FONDECYT de Iniciación durante el período en que se encuentre con patrocinio de la UGM, siempre que la convocatoria correspondiente esté abierta dentro del plazo de vigencia del contrato o del periodo de patrocinio institucional UGM, el que sea mayor.

7. Requisitos para el Investigador o Investigadora Patrocinante

Vinculación con la Universidad: Debe ser académico o académica de jornada completa o parcial, perteneciente a la planta regular de la Universidad Gabriela Mistral, con contrato vigente al momento de la postulación.

Trayectoria investigativa: Demostrar una trayectoria de investigación en la línea o área del proyecto postdoctoral, con publicaciones y/o creaciones artísticas e innovadoras en las áreas relacionadas.

Compromiso de supervisión: Comprometerse a supervisar y apoyar activamente al postdoctorando o postdoctoranda en el desarrollo de su proyecto, incluyendo mentoría en la publicación de resultados y la inserción en redes académicas y científicas relevantes. Un académico o académica podrá patrocinar un máximo de un proyecto por convocatoria.

8. Adjudicación

Selección de proyectos: Se seleccionarán los proyectos que alcancen los mayores puntajes finales, respetando los principios de equidad y no discriminación, y valorando los méritos académicos y la calidad de las propuestas.

Criterios de desempate: En caso de empate en puntaje final, se aplicarán los siguientes criterios en orden sucesivo hasta resolver el empate: (1) se priorizará al postulante del género menos representado entre los proyectos ya seleccionados; (2) de persistir el empate, se priorizará al proyecto con mayor puntaje en el criterio de Calidad de la propuesta; (3) de persistir el empate, se priorizará al postulante con menor tiempo transcurrido desde la obtención del grado de Doctor/a.

Notificación de resultados: La Dirección de Investigación y Postgrado comunicará los resultados a todos los postulantes por escrito, incluyendo las condiciones de adjudicación y el presupuesto asignado. Los proyectos no seleccionados recibirán retroalimentación constructiva breve y quedarán en lista de espera.

Confirmación de aceptación: Una vez completado el proceso regular de contratación, los/as postulantes adjudicatarios/as definitivos/as deberán confirmar su aceptación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación. La falta de respuesta en ese plazo se interpretará como renuncia al financiamiento.

9. Mecanismos de Equidad y No Discriminación

Orientaciones para evaluadores: Todos los miembros del comité evaluador recibirán orientaciones en equidad, inclusión y no discriminación, enfocadas en la eliminación de sesgos inconscientes durante el proceso de evaluación.

Diversidad en los comités: Los comités estarán compuestos por miembros de diversas disciplinas, géneros, edades y procedencias, para garantizar un enfoque inclusivo y diverso en la evaluación de propuestas.

Medidas de flexibilidad: Se implementarán medidas de flexibilidad para postulantes que enfrenten situaciones particulares (responsabilidades de cuidado, discapacidad, entre otras), permitiendo ajustes razonables en plazos o modalidad de participación.

Procedimiento de apelación: Se establecerá un procedimiento claro y accesible para que los postulantes puedan presentar apelaciones en caso de sentirse discriminados durante el proceso de selección.

10. Consultas

Para cualquier consulta relacionada con este concurso, diríjase directamente a la Dirección de Investigación y Postgrado a través del correo electrónico investigacion@ugm.cl, canal oficial para la recepción de todas las solicitudes vinculadas al concurso.

11. Fechas Relevantes

- Período de postulación: 17 de abril al 8 de mayo de 2026.
- Fallo: 22 de mayo de 2026.
- Inicio de actividades: semana del 25 de mayo de 2026 (sujeto a la formalización del contrato).